

RESOLUCION

N° 359/89

EXPEDIENTE N° 810/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

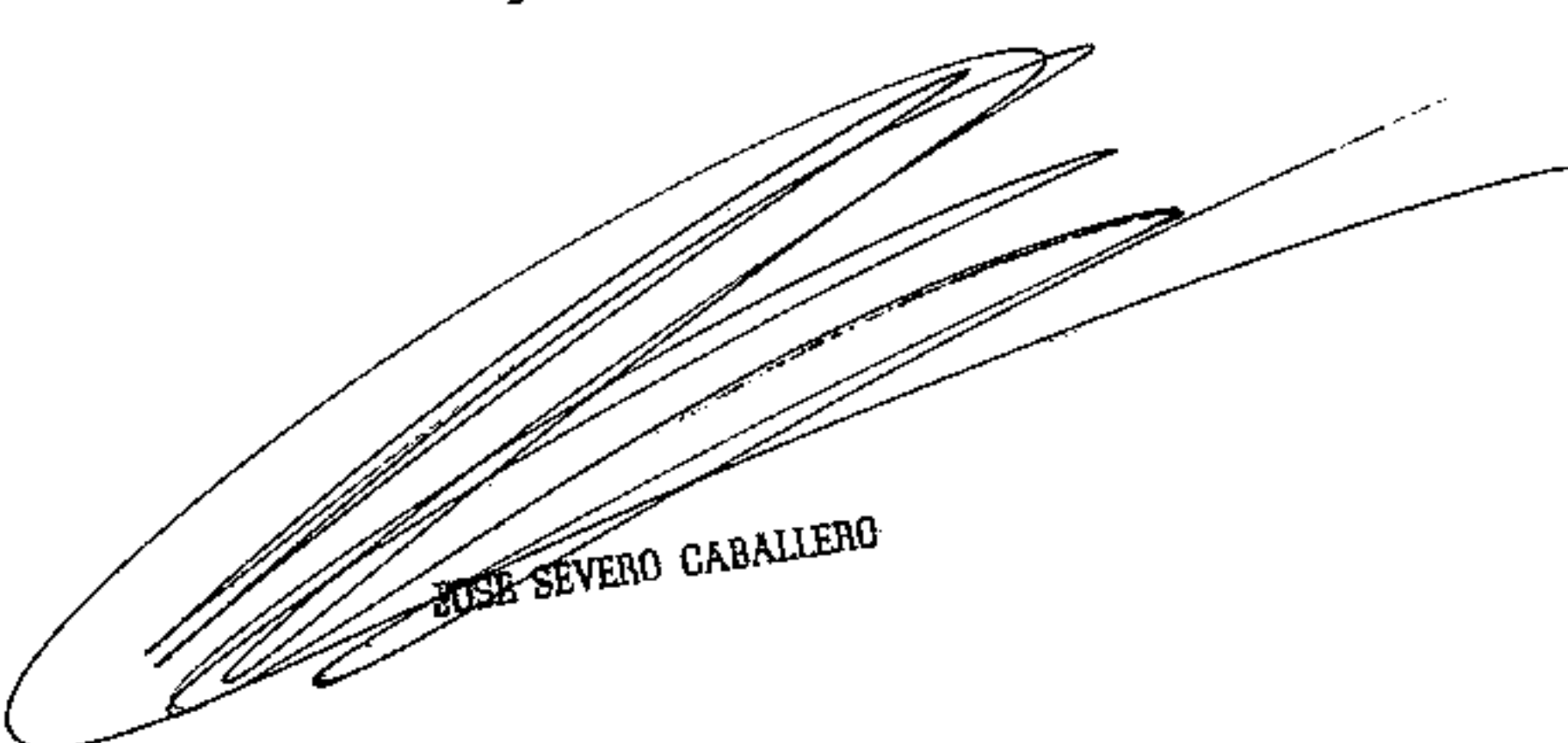
J.147

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (A 40.453,15) -a fin de abonar el Certificado de Diferencia de Costos n° 35 presentado por la firma "STAMEI S.R.L.", por los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - todo el país" - (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO